



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 06 NOV 2020

RES.H. Nº 0664/20

Expte. Nº 4357/20

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el alumno Gabriel Alejandro González L.U. Nº 791.902 perteneciente a la carrera Maestría en Derechos Humanos, tramita la autorización para realizar la Práctica Profesional Supervisada;

CONSIDERANDO:

Que esta situación se enmarca en la Res. C.S. Nº 363/06 y su modificatoria Res. C.S. Nº 449/14 relativas al Plan de estudio de la carrera en donde se prevé como obligatorio el cumplimiento de 50 (cincuenta) horas de Práctica Profesional Supervisada y aprobación del Informe Final respectivo;

Que el alumno tramita además la aprobación de su Plan de Trabajo como así también la designación del Dr. Juan Marcos Ezequiel Molinatti como Supervisor de su Práctica Profesional Supervisada a realizarse en la Fiscalía Penal de General Güemes, Ministerio Público Fiscal- Distrito Centro- Provincia de Salta;

Que el Comité Académico de la carrera de referencia, una vez analizada la presentación aconseja designar al Dr. Molinatti como Supervisor de la Práctica en la institución mencionada;

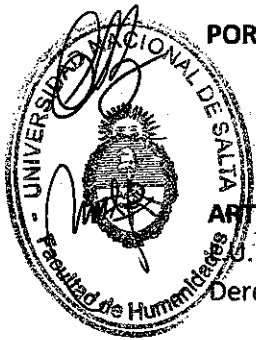
Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección de Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el plan de trabajo presentado por el alumno Gabriel Alejandro González L.U. Nº 791.902, relativo a sus Prácticas Profesionales Supervisadas, en el marco de la Maestría en Derechos Humanos.-





Universidad Nacional de Salta

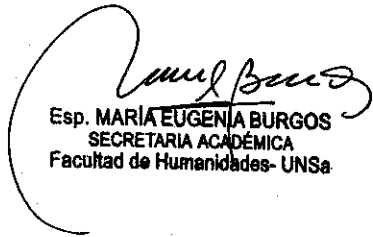
FACULTAD DE HUMANIDADES

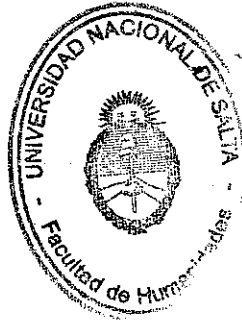
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

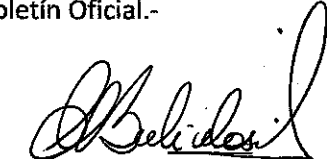
RES.H.Nº **0664/20**

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR al Dr. Juan Marcos Ezequiel Molinatti como Supervisor de la Práctica Profesional Supervisada a la que refiere el artículo que antecede, la que se realizará en la Fiscalía Penal de General Güemes. Ministerio Público Fiscal- Distrito Centro- Provincia de Salta; y en cuyo marco deberá acreditar el cumplimiento de la carga horaria por parte del alumno mencionado.-

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR a Gabriel Alejandro González, Dr. Juan Marcos Ezequiel Molinatti, Fiscalía Penal de General Güemes. Ministerio Público Fiscal- Distrito Centro- Provincia de Salta, Dirección de Maestría en DDHH, Departamento de Posgrado y Boletín Oficial.-


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. CATALINA BULUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades- UNSa